

**CONVOCATORIA ABIERTA
MOVILIDAD DE GESTORES Y ADMINISTRATIVOS
PROGRAMA PILA 2026-2
UNIVERSIDADE FEDERAL DE CIÊNCIAS DA SAÚDE DE PORTO ALEGRE (UFCSPA) – BRASIL**

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB–UNA), a través de la Coordinación de Movilidad Académica, informa la apertura de la Convocatoria de Movilidad para Gestores y Administrativos – Programa PILA 2026-2, dirigida al personal técnico-administrativo y de gestión de la Sede Central y Filiales.

La presente convocatoria se enmarca en el Reglamento de Movilidad Académica FENOB-UNA (Res. C.D. N.º 229-00-2025) y en los lineamientos vigentes del Programa PILA

El objetivo de esta convocatoria es fortalecer la internacionalización institucional mediante el intercambio de experiencias administrativas y de gestión universitaria, promoviendo el desarrollo profesional y la cooperación interinstitucional.

Para quienes postulen la Coordinación de Movilidad ofrecerá asesoría personalizada en la preparación de documentos, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades

INFORMACIÓN GENERAL DE LA MOVILIDAD

ÍTEM	DETALLE
Programa	PILA 2026-2
Modalidad	Presencial
Universidad de destino	Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre (UFCSPA)
Ciudad / Estado	Porto Alegre – Rio Grande do Sul
País	Brasil
Cantidad de plazas	01 (una)
Duración	05 días hábiles
Periodo de movilidad	Segundo semestre 2026 (Agosto a Noviembre)
Público dirigido	Gestores y Administrativos de Sede Central y Filiales

COBERTURA DE LA MOVILIDAD

APOYO INSTITUCIONAL	COBERTURA
Universidad de Destino: UFCSPA – Brasil	Ayuda económica de R\$ 350 a Diario; para alojamiento, alimentación y transporte local <ul style="list-style-type: none"> El/la adjudicado/a deberá gestionar su alojamiento previo al viaje con apoyo de la Coordinación de Movilidad de la FENOB y asesoramiento de la Oficina de Internacionalización de la UFCSPA.
Universidad de Origen: FENOB – UNA	Pasaje aéreo ida y vuelta

REQUISITOS EXCLUYENTES

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

N.º	REQUISITOS
1	Ser funcionario/a técnico-administrativo o gestor de la FENOB–UNA
2	Contar con antigüedad mínima de 2 años en la Institución
3	Contar con disponibilidad para realizar la movilidad
4	Presentar toda la documentación dentro del plazo establecido

DOCUMENTOS EXCLUYENTES:

ORDEN:	DOCUMENTOS
1	**Formulario N.º 1 – Solicitud de Postulación (Disponible en la página Web)
2	**Formulario N.º 2 – Carta Compromiso (Disponible en la página Web)
3	**Formulario N.º 3 – Carta de Motivación (Disponible en la página Web)
4	**Carta Aval/Recomendación del Jefe Inmediato (Dirigido al Comité de Selección de Movilidad)
5	**Certificado de Trabajo donde conste antigüedad y cargo

ANAV/anav

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

6	Evaluación de Desempeño (NO EXCLUYENTE) . Estos antecedentes serán computados conforme a la matriz de evaluación vigente.
7	**Copia simple de Cédula de Identidad vigente
8	Copia Simple de Pasaporte vigente si dispone (NO EXCLUYENTE) El/La Adjudicado/a, deberá gestionar su pasaporte si no Dispone para el cobro de la Beca
9	**Curriculum Vitae con fotografía tipo carnet
10	Copia simple de certificados de cursos, congresos, idiomas, informática, reconocimientos, otras experiencias, méritos, etc. (NO EXCLUYENTE) Estos antecedentes serán computados conforme a la matriz de evaluación vigente.

****La falta de uno de los documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación**

FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SEDE CENTRAL (PRESENTACIÓN FÍSICA)

La documentación deberá presentarse:

- Formato Físico - sobre cerrado, debidamente identificado (Nombre y Apellido, Cédula de Identidad, Sección, Sede, Programa de Movilidad (PILA – Gestores/Administrativos, 2026-2), Cantidad total de hojas foliadas.
- Ordenado y foliado correlativamente.

PARA FILIALES (PRESENTACIÓN VIRTUAL)

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ REMITIRSE AL FORMULARIO GOOGLE:

<https://forms.gle/L38gyhqQtzp9ZB1VA>

REQUISITOS:
1.Un único archivo PDF, No se aceptarán archivos separados
2.Documentos ordenados y Foliados
NOMBRE SUGERIDO DEL ARCHIVO
Apellido_Nombre_PILA2026-2_Sector_Sede.pdf
EJEMPLO: Pérez_Blas_PILA2026-2_Perceptoria_Santani.pdf

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los expedientes serán evaluados por el Comité de Movilidad Académica conforme a la matriz de evaluación vigente.


CRITERIOS	PUNTAJE
Formación Académica y Técnica	35%
Experiencia Laboral y Evaluación de Desempeño	30%
Idiomas y Conocimientos	15%
Otros Méritos y Antecedentes	20%

En caso de empate, el Comité podrá considerar mayor antigüedad institucional.

CRONOGRAMA OFICIAL

PERIODO	ACTIVIDAD
18/05/2026	Difusión oficial de la convocatoria
18/05/2026 al 22/05/2026	Recepción de postulaciones internas
22/05/2026. 13:30 h	Cierre y entrega de postulaciones a Dirección Académica
25/05/2026	Evaluación de documentos
25/05/2026	Publicación de adjudicado/a y suplente
25/05/2026 al 29/05/2026	Periodo de tachas y reclamos
01/06/2026 – 13:00 h	Cierre oficial y remisión a DPRI–UNA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de la documentación deberá realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma oficial del presente llamado.  **Periodo de recepción:** 18/05/2026 al 22/05/2026

PRESENTACIÓN PRESENCIAL

- Lunes y martes: 08:00 a 13:00 h
- Jueves y viernes: 08:00 a 13:00 h

PRESENTACIÓN VIRTUAL: <https://forms.gle/L38gyhqQtzp9ZB1VA>

Formulario habilitado: 18/05/2026 al 22/05/2026; 13:00 h.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- No se admitirán postulaciones fuera del plazo establecido.
- La omisión de documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación.
- El incumplimiento en la forma de presentación (falta de foliado, archivo incompleto o envío fuera de plazo) podrá invalidar la postulación.

Consultas:
WhatsApp: +595 961 452338
Correo: movilidad@fenob.una.py
Lic. Andrea Noemí Alonso Vega